

Corte Suprema de Justicia de la Nación

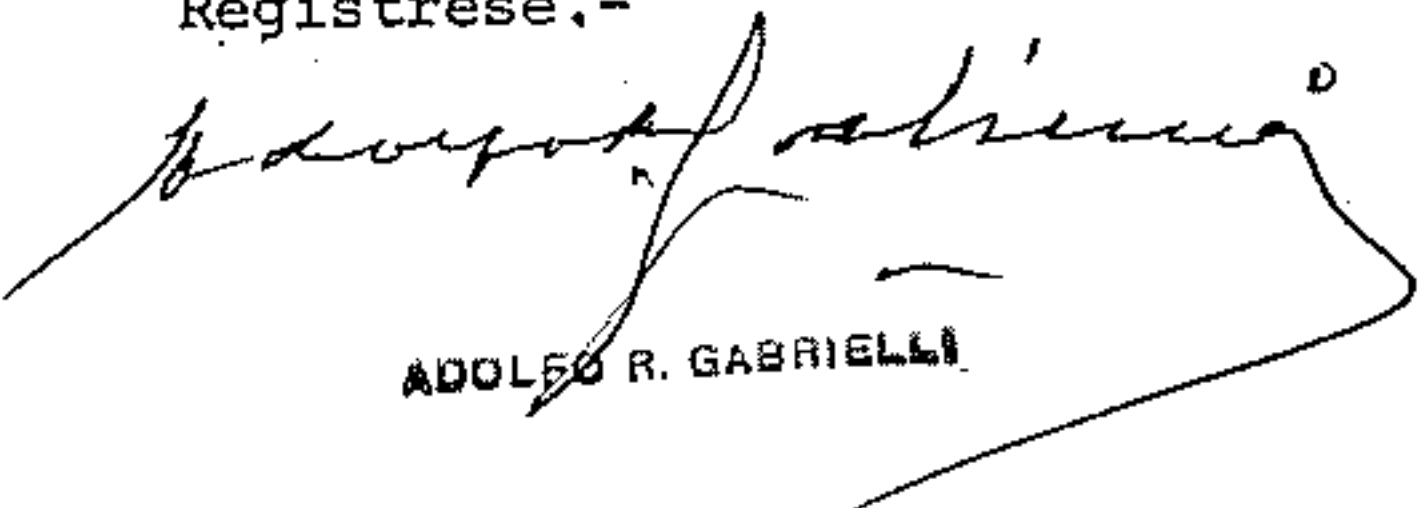
Buenos Aires, 27 de mayo de 1981.-

En atención a lo expuesto por el Juzgado Federal de Azul y teniendo en cuenta lo informado por el Departamento de Producción, Mantenimiento y/ Suministros, autorizase a la Subsecretaría de Administración -teniendo en cuenta lo dispuesto por la Acordada N°17/77- para tramitar la venta del termotanque Domec.-

Remítanse las actuaciones a la citada/ Subsecretaría, a los efectos señalados, debiéndose adecuar la tramitación a las disposiciones legales y / reglamentarias vigentes.-

Regístrese.-

m.a.m./A


ADOLFO R. GABRIELLI